

RESOLUCION N° 019/2021

Paraná, 24 de febrero de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de los Fiscales Dres. Gustavo Confaloneri, Matias Arguello de la Vega y María Dalia Verdura Pons, dada la necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad de la UFI Chajari, habiendo propuesto al **Sr. Pedro Luis FRONTAN CANTEROS, D.N.I. 37.079.692**, domiciliado en calle Dr. Casillas y 28 de Mayo de la ciudad de Chajarí.-

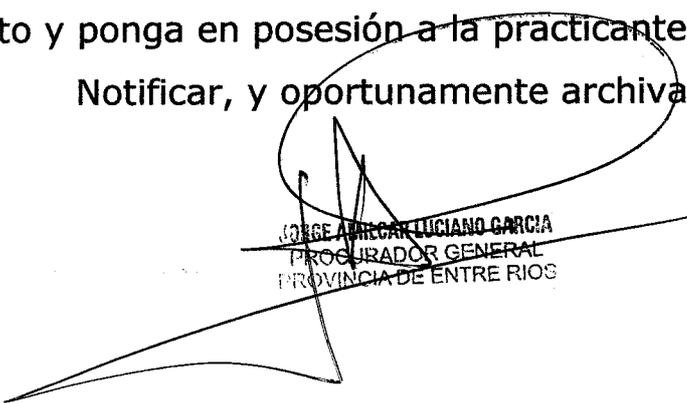
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Sr. PEDRO LUIS FRONTAN CANTEROS, D.N.I. 37.079.692**, -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Localidad Chajarí, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Chajarí, Dr. Gustavo Confaloneri, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


JORGE ABELCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS